

# INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA NÚMERO DAIB/2023/03

## “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

Área auditada:

Dirección General de Infraestructura Física.

---

## INFORME DE RESULTADOS

### “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

<b>Grupo Auditor:</b>	L.C. Norma Olimpia García Quintero L.C. Jorge Ruiz Ramírez Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Análisis Presupuestal y Financiero
<b>Número de Auditoría:</b>	DAIB/2023/03 Oficio de inicio de Auditoría: CSCJN/DGA/DAIB-47-2023.
<b>Criterios de Selección:</b>	Antecedentes de revisiones anteriores.
<b>Objetivo:</b>	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2022.
<b>Período de Revisión:</b>	Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022
<b>Alcance:</b>	Se informa sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al 31 de diciembre de 2022, y da a conocer en qué medida las áreas administrativas los utilizaron, en el cumplimiento de las actividades encomendadas para el cuarto trimestre de dicho año.
<b>Área auditada:</b>	Dirección General de Infraestructura Física.

### Procedimientos de auditoría aplicados:

- 1 Antecedentes.
  - 1.1 Identificar el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su representatividad frente al asignado al Poder Judicial de la Federación.
- 2 Análisis presupuestal.
  - 2.1 Informar sobre el estado del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 31 de diciembre de 2022.
- 3 Disposición de recursos.
  - 3.1 Recursos puestos a disposición por las unidades responsables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por concepto de ahorros y economías de enero a diciembre de 2022.
- 4 Conclusiones:
  - 4.1 Determinar la información presupuestal relevante.

### Resultados:

El 7 de noviembre de 2022, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2023", en el que se estableció realizar, entre otras revisiones, cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestales y Financieros".

Para cumplir con la atribución descrita en el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2023/03 "Análisis Presupuestal y Financiero", correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.

Para el ejercicio fiscal de 2022, el presupuesto asignado al PJJ fue de \$73,723,020,424.00 pesos (100.0%). De esa cantidad se autorizaron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) \$65,640,979,577.00 pesos (89.0%); a la SCJN \$5,284,902,847.00 pesos (7.2%), y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) \$2,797,138,000.00 pesos (3.8%).

El presente reporte corresponde al cuarto trimestre de 2022, lo que significa que considera los recursos suministrados a este Alto Tribunal de enero a diciembre de 2022.

La distribución trimestral de los recursos autorizados a la SCJN se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR TRIMESTRE, 2022 (Pesos)

Trimestre	Importe
Primero	\$1,175,306,090.00
Segundo	\$1,226,583,632.00
Tercero	\$1,225,832,741.00
Cuarto	\$1,657,180,384.00
<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

El presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2022, por capítulo de gasto, se indica en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2022 (Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Importe
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00
	<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

De los \$5,284,902,847.00 pesos presupuestados para 2022, el 82.0% (\$4,333,098,564.00 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales"; mientras que el 18.0% (\$951,804,283.00 pesos)

restante se programó para los capítulos 2000 a 6000, para que las unidades responsables cumplieran con las actividades a su cargo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron adecuaciones al presupuesto autorizado (\$5,284,902,847.00 pesos) por \$69,108,612.44 pesos, razón por la que se modificó a \$5,354,011,459.44 pesos.

Dichas adecuaciones se debieron a ingresos excedentes<sup>1/</sup> obtenidos de enero a diciembre 2022.

Las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, por capítulo de gasto, se muestran a continuación:

**ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, 2022**  
(Pesos)

Capítulo	Nombre	Presupuesto		
		Original	Adecuaciones	Modificado
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00	\$0.00	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00	(\$7,664,581.04)	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00	\$17,809,356.75	\$850,970,116.75
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00	\$50,188.13	\$36,228,556.13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00	\$8,814,157.54	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00	\$0,099,491.06	\$52,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>69,108,612.44</b>	<b>\$5,354,011,459.44</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el capítulo 1000 representó el 80.9% (\$4,333,098,564.00 pesos) del presupuesto modificado, mientras que el 19.1% (\$1,020,912,895.44 pesos) se orientó a los capítulos de gasto 2000 a 6000, para el desarrollo de las actividades a cargo de las unidades responsables.

La SCJN registró un presupuesto ejercido (pagado) por \$4,848,761,096.30 pesos al 31 de diciembre de 2022, lo que significó que las unidades responsables contaron con la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas. Además, se registró un gasto contable de \$493,589,814.38 pesos (presupuesto devengado o pasivo), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios, cuyo pago se realizó en meses posteriores.

Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y devengado a diciembre de 2022 se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO Y DEVENGADO, 2022**  
(Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Presupuesto		Total
		Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales.	\$4,091,768,408.50	\$241,330,155.50	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$59,191,808.32	\$5,952,025.64	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$608,951,958.80	\$232,525,899.63	\$841,477,858.43
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$31,719,250.98	\$2,341,014.71	\$34,060,265.69
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$12,336,460.66	\$4,138,436.88	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$44,793,209.04	\$7,302,282.02	\$52,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$4,848,761,096.30</b>	<b>\$493,589,814.38</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se observa en la tabla, de los \$5,342,350,910.68 pesos (100%) ejercidos pagados y devengados en 2022, un monto de \$4,333,098,564.00 pesos (81.1%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se utilizaron \$1,009,252,346.68 pesos (18.9%), los cuales se orientaron a la ejecución de actividades a cargo de las áreas administrativas.

Al 31 de diciembre de 2022, la SCJN reportó que se reorientaron \$253,305,925.35 pesos a requerimientos presupuestarios distintos a los originalmente programados. Dicha cantidad se

<sup>1/</sup> **AGA II/2019. Artículo 50.** Los ingresos excedentes se clasifican en productos y aprovechamientos, y se originan, entre otros, por los conceptos siguientes: **Fracción I.** Los intereses de cuentas de cheques e inversiones; **Fracción II.** La asignación de espacios para máquinas expendedoras de alimentos; **Fracción III.** La venta de bienes no útiles; **Fracción IV.** Las cuotas o cobros de acceso; **Fracción V.** La venta de bases de licitación; **Fracción VI.** La venta de discos compactos y publicaciones; **Fracción VII.** La venta de material de desecho; **Fracción VIII.** La indemnización por siniestros; **Fracción IX:** las sanciones económicas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas; **Fracción X.** Las cuotas de recuperación, y **Fracción XI.** Los demás previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.

conformó por \$184,197,312.91 pesos (ahorros<sup>2/</sup> y economías<sup>3/</sup>) y \$69,108,612.44 pesos (ingresos excedentes), los cuales se utilizaron en la ejecución de requerimientos nuevos.

A la misma fecha, se registraron \$11,660,548.76 pesos sin ejercer, mismos que se devolvieron a la TESOFE el 5 de enero de 2023.

Por unidad responsable, el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2022 se indica en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2022**  
(Pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Ampliaciones o Reducciones	Ahorros y Economías	Presupuesto reintegrado a la TESOFE	Presupuesto Ejercido
Unidades responsables diversas.	107*	\$4,515,812,604.00	\$381,876,830.72	(\$80,522,473.46)	\$0.00	\$4,817,166,961.26
Plataforma soporte procesos administrativos.		\$0.00	\$9,722,503.82	(\$4,618,034.37)	\$0.00	\$5,104,469.45
Centro de operaciones de ciberseguridad.	DGTI	\$8,994,455.00	\$31,386,349.00	(\$1,304,845.78)	\$0.00	\$39,075,958.22
Modernización y Automatización de Procesos.		\$307,796,582.00	(\$1,892,967.48)	(\$47,434,224.78)	\$0.00	\$258,469,389.74
Suministros y Servicios Generales.	DGRM	\$169,321,423.00	(\$12,216,025.55)	(\$32,493,969.60)	\$0.00	\$124,611,427.85
Reacondicionamiento de Almacén de Zaragoza		\$0.00	\$26,911,166.84	(\$1,844,970.83)	\$0.00	\$25,066,196.01
Sist Supresión de Incendio Detec y Alarm		\$0.00	\$4,748,396.81	(\$1.00)	\$0.00	\$4,748,395.81
Servicio Pilotes de Control Edif Alterno		\$0.00	\$3,099,870.00	(\$873,457.50)	\$0.00	\$2,226,412.50
Serv Aire Acondic y Sist Extrac 7 Inmueb		\$0.00	\$6,447,913.00	(\$4,012,475.60)	\$0.00	\$2,435,437.40
Impermeabilización CCJ Oaxaca		\$0.00	\$921,587.00	(\$488,371.08)	\$0.00	\$433,215.92
Adecuación y Ampliación CCJ Toluca	DGIF	\$0.00	\$5,278,967.37	(\$1,100,000.00)	\$0.00	\$4,178,967.37
Adecuación y Ampliación CCJ Culiacán		\$0.00	\$5,859,388.54	(\$1,400,000.00)	\$0.00	\$4,459,388.54
Reparación Siniestro en la CCJ Mérida		\$0.00	\$1,691,540.79	(\$335,487.65)	\$0.00	\$1,356,053.14
Reparación Estructural CCJ Acapulco		\$0.00	\$642,559.35	(\$1.00)	\$0.00	\$642,558.35
Adec Área Jubilados-Audit CCJ Monterrey		\$0.00	\$569,345.13	(\$97,197.55)	\$0.00	\$472,147.58
Trabajos de Reparación CCJ La Paz, BCS		\$0.00	\$892,978.22	(\$232,464.05)	\$0.00	\$660,514.17
Proyectos y Obras en Inmuebles CDMX		\$0.00	\$3,964,710.05	(\$597,524.42)	\$0.00	\$3,367,185.63
S O Edificios/Obras/Mantto/Instalaciones		\$39,778,195.00	\$10,298,499.69	(\$6,841,814.24)	\$0.00	\$43,234,880.45
Recursos regularizables.	RR	\$243,199,588.00	(\$411,095,000.86)	\$184,197,312.91	(\$11,660,548.76)	\$4,641,351.29
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>\$69,108,612.44</b>	<b>\$0.00</b>	<b>(\$11,660,548.76)</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Para el ejercicio fiscal de 2023, esta Contraloría estará atenta a la oportunidad con que las unidades responsables ejerzan los recursos destinados al desarrollo de los proyectos presupuestales previstos en los Programas Anuales de Necesidades, lo cual se realizará a través del seguimiento trimestral plasmado en los reportes en los que se analiza el estado presupuestal y financiero institucional.

Lo anterior, brindará información veraz y confiable para la adecuada toma de decisiones, lo que contribuirá en el cumplimiento de los aspectos previstos en apartado "a. Ahorro presupuestal", de la línea "2.3 Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y el CJF", del documento "Líneas Generales de Trabajo para el Desarrollo Institucional 2023-2026" de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

## ACCIÓN EMITIDA

No se emitieron acciones.

## Resumen de observaciones

No se determinaron resultados con observación.

<sup>2/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción III.** Ahorro presupuestario. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las Unidades Responsables hayan cumplido las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

<sup>3/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción XXXI.** Economía presupuestaria. Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

## Conclusión del trabajo de Dirección General de Auditoría:

El reporte se elaboró con la información proporcionada por la **Dirección General de Infraestructura Física**, con base en los resultados obtenidos en el análisis presupuestal y financiero practicado, cuyo objetivo fue informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, del cual no se concluyeron incumplimientos normativos.

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez**  
Director General de Auditoría

**Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña**  
Director de Auditoría Integral "B"

"El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas".

4NOI4yjhERB2Len+PxFXCnYswzOr5hVinKMvJF14X0=

# INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA NÚMERO DAIB/2023/03

## “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

Área auditada:

Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

---

## INFORME DE RESULTADOS

### “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

<b>Grupo Auditor:</b>	L.C. Norma Olimpia García Quintero L.C. Jorge Ruiz Ramírez Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Análisis Presupuestal y Financiero
<b>Número de Auditoría:</b>	DAIB/2023/03 Oficios de inicio de Auditoría: CSCJN/DGA/DAIB-48-2023.
<b>Criterios de Selección:</b>	Antecedentes de revisiones anteriores.
<b>Objetivo:</b>	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2022.
<b>Período de Revisión:</b>	Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022
<b>Alcance:</b>	Se informa sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al 31 de diciembre de 2022, y da a conocer en qué medida las áreas administrativas los utilizaron, en el cumplimiento de las actividades encomendadas para el cuarto trimestre de dicho año.
<b>Área auditada:</b>	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.



### Procedimientos de auditoría aplicados:

- 1 Antecedentes.
  - 1.1 Identificar el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su representatividad frente al asignado al Poder Judicial de la Federación.
- 2 Análisis presupuestal.
  - 2.1 Informar sobre el estado del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 31 de diciembre de 2022.
- 3 Disposición de recursos.
  - 3.1 Recursos puestos a disposición por las unidades responsables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por concepto de ahorros y economías de enero a diciembre de 2022.
- 4 Conclusiones:
  - 4.1 Determinar la información presupuestal relevante.

### Resultados:

El 7 de noviembre de 2022, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2023", en el que se estableció realizar, entre otras revisiones, cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestales y Financieros".

Para cumplir con la atribución descrita en el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2023/03 "Análisis Presupuestal y Financiero", correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.

Para el ejercicio fiscal de 2022, el presupuesto asignado al PJJ fue de \$73,723,020,424.00 pesos (100.0%). De esa cantidad se autorizaron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) \$65,640,979,577.00 pesos (89.0%); a la SCJN \$5,284,902,847.00 pesos (7.2%), y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) \$2,797,138,000.00 pesos (3.8%).

El presente reporte corresponde al cuarto trimestre de 2022, lo que significa que considera los recursos suministrados a este Alto Tribunal de enero a diciembre de 2022.

La distribución trimestral de los recursos autorizados a la SCJN se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR TRIMESTRE, 2022 (Pesos)

Trimestre	Importe
Primero	\$1,175,306,090.00
Segundo	\$1,226,583,632.00
Tercero	\$1,225,832,741.00
Cuarto	\$1,657,180,384.00
<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

El presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2022, por capítulo de gasto, se indica en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2022 (Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Importe
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00
	<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

De los \$5,284,902,847.00 pesos presupuestados para 2022, el 82.0% (\$4,333,098,564.00 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales"; mientras que el 18.0% (\$951,804,283.00 pesos)

restante se programó para los capítulos 2000 a 6000, para que las unidades responsables cumplieran con las actividades a su cargo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron adecuaciones al presupuesto autorizado (\$5,284,902,847.00 pesos) por \$69,108,612.44 pesos, razón por la que se modificó a \$5,354,011,459.44 pesos.

Dichas adecuaciones se debieron a ingresos excedentes<sup>1/</sup> obtenidos de enero a diciembre 2022.

Las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, por capítulo de gasto, se muestran a continuación:

**ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, 2022**  
(Pesos)

Capítulo	Nombre	Presupuesto		
		Original	Adecuaciones	Modificado
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00	\$0.00	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00	(\$7,664,581.04)	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00	\$17,809,356.75	\$850,970,116.75
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00	\$50,188.13	\$36,228,556.13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00	\$8,814,157.54	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00	\$0,099,491.06	\$52,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>69,108,612.44</b>	<b>\$5,354,011,459.44</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el capítulo 1000 representó el 80.9% (\$4,333,098,564.00 pesos) del presupuesto modificado, mientras que el 19.1% (\$1,020,912,895.44 pesos) se orientó a los capítulos de gasto 2000 a 6000, para el desarrollo de las actividades a cargo de las unidades responsables.

La SCJN registró un presupuesto ejercido (pagado) por \$4,848,761,096.30 pesos al 31 de diciembre de 2022, lo que significó que las unidades responsables contaron con la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas. Además, se registró un gasto contable de \$493,589,814.38 pesos (presupuesto devengado o pasivo), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios, cuyo pago se realizó en meses posteriores.

Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y devengado a diciembre de 2022 se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO Y DEVENGADO, 2022**  
(Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Presupuesto		Total
		Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales.	\$4,091,768,408.50	\$241,330,155.50	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$59,191,808.32	\$5,952,025.64	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$608,951,958.80	\$232,525,899.63	\$841,477,858.43
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$31,719,250.98	\$2,341,014.71	\$34,060,265.69
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$12,336,460.66	\$4,138,436.88	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$44,793,209.04	\$7,302,282.02	\$52,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$4,848,761,096.30</b>	<b>\$493,589,814.38</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se observa en la tabla, de los \$5,342,350,910.68 pesos (100%) ejercidos pagados y devengados en 2022, un monto de \$4,333,098,564.00 pesos (81.1%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se utilizaron \$1,009,252,346.68 pesos (18.9%), los cuales se orientaron a la ejecución de actividades a cargo de las áreas administrativas.

Al 31 de diciembre de 2022, la SCJN reportó que se reorientaron \$253,305,925.35 pesos a requerimientos presupuestarios distintos a los originalmente programados. Dicha cantidad se

<sup>1/</sup> **AGA II/2019. Artículo 50.** Los ingresos excedentes se clasifican en productos y aprovechamientos, y se originan, entre otros, por los conceptos siguientes: **Fracción I.** Los intereses de cuentas de cheques e inversiones; **Fracción II.** La asignación de espacios para máquinas expendedoras de alimentos; **Fracción III.** La venta de bienes no útiles; **Fracción IV.** Las cuotas o cobros de acceso; **Fracción V.** La venta de bases de licitación; **Fracción VI.** La venta de discos compactos y publicaciones; **Fracción VII.** La venta de material de desecho; **Fracción VIII.** La indemnización por siniestros; **Fracción IX:** las sanciones económicas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas; **Fracción X.** Las cuotas de recuperación, y **Fracción XI.** Los demás previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.

conformó por \$184,197,312.91 pesos (ahorros<sup>2/</sup> y economías<sup>3/</sup>) y \$69,108,612.44 pesos (ingresos excedentes), los cuales se utilizaron en la ejecución de requerimientos nuevos.

A la misma fecha, se registraron \$11,660,548.76 pesos sin ejercer, mismos que se devolvieron a la TESOFE el 5 de enero de 2023.

Por unidad responsable, el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2022 se indica en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2022**  
(Pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Ampliaciones o Reducciones	Ahorros y Economías	Presupuesto reintegrado a la TESOFE	Presupuesto Ejercido
Unidades responsables diversas.	107*	\$4,515,812,604.00	\$381,876,830.72	(\$80,522,473.46)	\$0.00	\$4,817,166,961.26
Plataforma soporte procesos administrativos.		\$0.00	\$9,722,503.82	(\$4,618,034.37)	\$0.00	\$5,104,469.45
Centro de operaciones de ciberseguridad.	DGTI	\$8,994,455.00	\$31,386,349.00	(\$1,304,845.78)	\$0.00	\$39,075,958.22
Modernización y Automatización de Procesos.		\$307,796,582.00	(\$1,892,967.48)	(\$47,434,224.78)	\$0.00	\$258,469,389.74
Suministros y Servicios Generales.	DGRM	\$169,321,423.00	(\$12,216,025.55)	(\$32,493,969.60)	\$0.00	\$124,611,427.85
Reacondicionamiento de Almacén de Zaragoza		\$0.00	\$26,911,166.84	(\$1,844,970.83)	\$0.00	\$25,066,196.01
Sist Supresión de Incendio Detec y Alarm		\$0.00	\$4,748,396.81	(\$1.00)	\$0.00	\$4,748,395.81
Servicio Pilotes de Control Edif Alterno		\$0.00	\$3,099,870.00	(\$873,457.50)	\$0.00	\$2,226,412.50
Serv Aire Acondic y Sist Extrac 7 Inmueb		\$0.00	\$6,447,913.00	(\$4,012,475.60)	\$0.00	\$2,435,437.40
Impermeabilización CCJ Oaxaca		\$0.00	\$921,587.00	(\$488,371.08)	\$0.00	\$433,215.92
Adecuación y Ampliación CCJ Toluca	DGIF	\$0.00	\$5,278,967.37	(\$1,100,000.00)	\$0.00	\$4,178,967.37
Adecuación y Ampliación CCJ Culiacán		\$0.00	\$5,859,388.54	(\$1,400,000.00)	\$0.00	\$4,459,388.54
Reparación Siniestro en la CCJ Mérida		\$0.00	\$1,691,540.79	(\$335,487.65)	\$0.00	\$1,356,053.14
Reparación Estructural CCJ Acapulco		\$0.00	\$642,559.35	(\$1.00)	\$0.00	\$642,558.35
Adec Área Jubilados-Audit CCJ Monterrey		\$0.00	\$569,345.13	(\$97,197.55)	\$0.00	\$472,147.58
Trabajos de Reparación CCJ La Paz, BCS		\$0.00	\$892,978.22	(\$232,464.05)	\$0.00	\$660,514.17
Proyectos y Obras en Inmuebles CDMX		\$0.00	\$3,964,710.05	(\$597,524.42)	\$0.00	\$3,367,185.63
S O Edificios/Obras/Mantto/Instalaciones		\$39,778,195.00	\$10,298,499.69	(\$6,841,814.24)	\$0.00	\$43,234,880.45
Recursos regularizables.	RR	\$243,199,588.00	(\$411,095,000.86)	\$184,197,312.91	(\$11,660,548.76)	\$4,641,351.29
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>\$69,108,612.44</b>	<b>\$0.00</b>	<b>(\$11,660,548.76)</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Para el ejercicio fiscal de 2023, esta Contraloría estará atenta a la oportunidad con que las unidades responsables ejerzan los recursos destinados al desarrollo de los proyectos presupuestales previstos en los Programas Anuales de Necesidades, lo cual se realizará a través del seguimiento trimestral plasmado en los reportes en los que se analiza el estado presupuestal y financiero institucional.

Lo anterior, brindará información veraz y confiable para la adecuada toma de decisiones, lo que contribuirá en el cumplimiento de los aspectos previstos en apartado "a. Ahorro presupuestal", de la línea "2.3 Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y el CJF", del documento "Líneas Generales de Trabajo para el Desarrollo Institucional 2023-2026" de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

## ACCIÓN EMITIDA

No se emitieron acciones.

## Resumen de observaciones

No se determinaron resultados con observación.

<sup>2/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción III.** Ahorro presupuestario. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las Unidades Responsables hayan cumplido las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

<sup>3/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción XXXI.** Economía presupuestaria. Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

## Conclusión del trabajo de Dirección General de Auditoría:

El reporte se elaboró con la información proporcionada por la **Dirección General de Presupuesto y Contabilidad**, con base en los resultados obtenidos en el análisis presupuestal y financiero practicado, cuyo objetivo fue informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, del cual no se concluyeron incumplimientos normativos.

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez**  
Director General de Auditoría

**Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña**  
Director de Auditoría Integral "B"

"El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas".

qSmRJEIm+0Dd8xgk1FSF5Eb+Y0UnwAsbRx8RDmkrms0s=

# INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA NÚMERO DAIB/2023/03

## “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

Área auditada:

Dirección General de Recursos Materiales.

---

## INFORME DE RESULTADOS

### “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

<b>Grupo Auditor:</b>	L.C. Norma Olimpia García Quintero L.C. Jorge Ruiz Ramírez Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Análisis Presupuestal y Financiero
<b>Número de Auditoría:</b>	DAIB/2023/03 Oficios de inicio de Auditoría: CSCJN/DGA/DAIB-49-2023.
<b>Criterios de Selección:</b>	Antecedentes de revisiones anteriores.
<b>Objetivo:</b>	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2022.
<b>Período de Revisión:</b>	Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022
<b>Alcance:</b>	Se informa sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al 31 de diciembre de 2022, y da a conocer en qué medida las áreas administrativas los utilizaron, en el cumplimiento de las actividades encomendadas para el cuarto trimestre de dicho año.
<b>Área auditada:</b>	Dirección General de Recursos Materiales.

### Procedimientos de auditoría aplicados:

- 1 Antecedentes.
  - 1.1 Identificar el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su representatividad frente al asignado al Poder Judicial de la Federación.
- 2 Análisis presupuestal.
  - 2.1 Informar sobre el estado del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 31 de diciembre de 2022.
- 3 Disposición de recursos.
  - 3.1 Recursos puestos a disposición por las unidades responsables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por concepto de ahorros y economías de enero a diciembre de 2022.
- 4 Conclusiones:
  - 4.1 Determinar la información presupuestal relevante.

### Resultados:

El 7 de noviembre de 2022, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2023", en el que se estableció realizar, entre otras revisiones, cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestales y Financieros".

Para cumplir con la atribución descrita en el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2023/03 "Análisis Presupuestal y Financiero", correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.

Para el ejercicio fiscal de 2022, el presupuesto asignado al PJJ fue de \$73,723,020,424.00 pesos (100.0%). De esa cantidad se autorizaron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) \$65,640,979,577.00 pesos (89.0%); a la SCJN \$5,284,902,847.00 pesos (7.2%), y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) \$2,797,138,000.00 pesos (3.8%).

El presente reporte corresponde al cuarto trimestre de 2022, lo que significa que considera los recursos suministrados a este Alto Tribunal de enero a diciembre de 2022.

La distribución trimestral de los recursos autorizados a la SCJN se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR TRIMESTRE, 2022 (Pesos)

Trimestre	Importe
Primero	\$1,175,306,090.00
Segundo	\$1,226,583,632.00
Tercero	\$1,225,832,741.00
Cuarto	\$1,657,180,384.00
<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

El presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2022, por capítulo de gasto, se indica en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2022 (Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Importe
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00
	<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

De los \$5,284,902,847.00 pesos presupuestados para 2022, el 82.0% (\$4,333,098,564.00 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales"; mientras que el 18.0% (\$951,804,283.00 pesos)

restante se programó para los capítulos 2000 a 6000, para que las unidades responsables cumplieran con las actividades a su cargo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron adecuaciones al presupuesto autorizado (\$5,284,902,847.00 pesos) por \$69,108,612.44 pesos, razón por la que se modificó a \$5,354,011,459.44 pesos.

Dichas adecuaciones se debieron a ingresos excedentes<sup>1/</sup> obtenidos de enero a diciembre 2022.

Las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, por capítulo de gasto, se muestran a continuación:

**ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, 2022**  
(Pesos)

Capítulo	Nombre	Presupuesto		
		Original	Adecuaciones	Modificado
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00	\$0.00	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00	(\$7,664,581.04)	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00	\$17,809,356.75	\$850,970,116.75
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00	\$50,188.13	\$36,228,556.13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00	\$8,814,157.54	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00	\$0,099,491.06	\$2,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>69,108,612.44</b>	<b>\$5,354,011,459.44</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el capítulo 1000 representó el 80.9% (\$4,333,098,564.00 pesos) del presupuesto modificado, mientras que el 19.1% (\$1,020,912,895.44 pesos) se orientó a los capítulos de gasto 2000 a 6000, para el desarrollo de las actividades a cargo de las unidades responsables.

La SCJN registró un presupuesto ejercido (pagado) por \$4,848,761,096.30 pesos al 31 de diciembre de 2022, lo que significó que las unidades responsables contaron con la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas. Además, se registró un gasto contable de \$493,589,814.38 pesos (presupuesto devengado o pasivo), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios, cuyo pago se realizó en meses posteriores.

Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y devengado a diciembre de 2022 se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO Y DEVENGADO, 2022**  
(Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Presupuesto		Total
		Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales.	\$4,091,768,408.50	\$241,330,155.50	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$59,191,808.32	\$5,952,025.64	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$608,951,958.80	\$232,525,899.63	\$841,477,858.43
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$31,719,250.98	\$2,341,014.71	\$34,060,265.69
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$12,336,460.66	\$4,138,436.88	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$44,793,209.04	\$7,302,282.02	\$52,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$4,848,761,096.30</b>	<b>\$493,589,814.38</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se observa en la tabla, de los \$5,342,350,910.68 pesos (100%) ejercidos pagados y devengados en 2022, un monto de \$4,333,098,564.00 pesos (81.1%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se utilizaron \$1,009,252,346.68 pesos (18.9%), los cuales se orientaron a la ejecución de actividades a cargo de las áreas administrativas.

Al 31 de diciembre de 2022, la SCJN reportó que se reorientaron \$253,305,925.35 pesos a requerimientos presupuestarios distintos a los originalmente programados. Dicha cantidad se

<sup>1/</sup> **AGA II/2019. Artículo 50.** Los ingresos excedentes se clasifican en productos y aprovechamientos, y se originan, entre otros, por los conceptos siguientes: **Fracción I.** Los intereses de cuentas de cheques e inversiones; **Fracción II.** La asignación de espacios para máquinas expendedoras de alimentos; **Fracción III.** La venta de bienes no útiles; **Fracción IV.** Las cuotas o cobros de acceso; **Fracción V.** La venta de bases de licitación; **Fracción VI.** La venta de discos compactos y publicaciones; **Fracción VII.** La venta de material de desecho; **Fracción VIII.** La indemnización por siniestros; **Fracción IX:** las sanciones económicas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas; **Fracción X.** Las cuotas de recuperación, y **Fracción XI.** Los demás previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.



conformó por \$184,197,312.91 pesos (ahorros<sup>2/</sup> y economías<sup>3/</sup>) y \$69,108,612.44 pesos (ingresos excedentes), los cuales se utilizaron en la ejecución de requerimientos nuevos.

A la misma fecha, se registraron \$11,660,548.76 pesos sin ejercer, mismos que se devolvieron a la TESOFE el 5 de enero de 2023.

Por unidad responsable, el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2022 se indica en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2022**  
(Pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Ampliaciones o Reducciones	Ahorros y Economías	Presupuesto reintegrado a la TESOFE	Presupuesto Ejercido
Unidades responsables diversas.	107*	\$4,515,812,604.00	\$381,876,830.72	(\$80,522,473.46)	\$0.00	\$4,817,166,961.26
Plataforma soporte procesos administrativos.		\$0.00	\$9,722,503.82	(\$4,618,034.37)	\$0.00	\$5,104,469.45
Centro de operaciones de ciberseguridad.	DGTI	\$8,994,455.00	\$31,386,349.00	(\$1,304,845.78)	\$0.00	\$39,075,958.22
Modernización y Automatización de Procesos.		\$307,796,582.00	(\$1,892,967.48)	(\$47,434,224.78)	\$0.00	\$258,469,389.74
Suministros y Servicios Generales.	DGRM	\$169,321,423.00	(\$12,216,025.55)	(\$32,493,969.60)	\$0.00	\$124,611,427.85
Reacondicionamiento de Almacén de Zaragoza		\$0.00	\$26,911,166.84	(\$1,844,970.83)	\$0.00	\$25,066,196.01
Sist Supresión de Incendio Detec y Alarm		\$0.00	\$4,748,396.81	(\$1.00)	\$0.00	\$4,748,395.81
Servicio Pilotes de Control Edif Alterno		\$0.00	\$3,099,870.00	(\$873,457.50)	\$0.00	\$2,226,412.50
Serv Aire Acondic y Sist Extrac 7 Inmueb		\$0.00	\$6,447,913.00	(\$4,012,475.60)	\$0.00	\$2,435,437.40
Impermeabilización CCJ Oaxaca		\$0.00	\$921,587.00	(\$488,371.08)	\$0.00	\$433,215.92
Adecuación y Ampliación CCJ Toluca	DGIF	\$0.00	\$5,278,967.37	(\$1,100,000.00)	\$0.00	\$4,178,967.37
Adecuación y Ampliación CCJ Culiacán		\$0.00	\$5,859,388.54	(\$1,400,000.00)	\$0.00	\$4,459,388.54
Reparación Siniestro en la CCJ Mérida		\$0.00	\$1,691,540.79	(\$335,487.65)	\$0.00	\$1,356,053.14
Reparación Estructural CCJ Acapulco		\$0.00	\$642,559.35	(\$1.00)	\$0.00	\$642,558.35
Adec Área Jubilados-Audit CCJ Monterrey		\$0.00	\$569,345.13	(\$97,197.55)	\$0.00	\$472,147.58
Trabajos de Reparación CCJ La Paz, BCS		\$0.00	\$892,978.22	(\$232,464.05)	\$0.00	\$660,514.17
Proyectos y Obras en Inmuebles CDMX		\$0.00	\$3,964,710.05	(\$597,524.42)	\$0.00	\$3,367,185.63
S O Edificios/Obras/Mantto/Instalaciones		\$39,778,195.00	\$10,298,499.69	(\$6,841,814.24)	\$0.00	\$43,234,880.45
Recursos regularizables.	RR	\$243,199,588.00	(\$411,095,000.86)	\$184,197,312.91	(\$11,660,548.76)	\$4,641,351.29
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>\$69,108,612.44</b>	<b>\$0.00</b>	<b>(\$11,660,548.76)</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Para el ejercicio fiscal de 2023, esta Contraloría estará atenta a la oportunidad con que las unidades responsables ejerzan los recursos destinados al desarrollo de los proyectos presupuestales previstos en los Programas Anuales de Necesidades, lo cual se realizará a través del seguimiento trimestral plasmado en los reportes en los que se analiza el estado presupuestal y financiero institucional.

Lo anterior, brindará información veraz y confiable para la adecuada toma de decisiones, lo que contribuirá en el cumplimiento de los aspectos previstos en apartado "a. Ahorro presupuestal", de la línea "2.3 Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y el CJF", del documento "Líneas Generales de Trabajo para el Desarrollo Institucional 2023-2026" de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

## ACCIÓN EMITIDA

No se emitieron acciones.

## Resumen de observaciones

No se determinaron resultados con observación.

<sup>2/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción III.** Ahorro presupuestario. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las Unidades Responsables hayan cumplido las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

<sup>3/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción XXXI.** Economía presupuestaria. Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

y0cRyUxVhmr2KwKsRy0whEVst4F9esBicWcP/s/hU=

## Conclusión del trabajo de Dirección General de Auditoría:

El reporte se elaboró con la información proporcionada por la **Dirección General de Recursos Materiales**, con base en los resultados obtenidos en el análisis presupuestal y financiero practicado, cuyo objetivo fue informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, del cual no se concluyeron incumplimientos normativos.

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez**  
Director General de Auditoría

**Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña**  
Director de Auditoría Integral "B"

"El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas".

y0cRyUxVhmr2KWKsY0whEVsu4F9esBllqWCp/S//nU=

# INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA NÚMERO DAIB/2023/03

## “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

Área auditada:

Dirección General de Tecnologías de la Información.

---

## INFORME DE RESULTADOS

### “ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO”

<b>Grupo Auditor:</b>	L.C. Norma Olimpia García Quintero L.C. Jorge Ruiz Ramírez Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Análisis Presupuestal y Financiero
<b>Número de Auditoría:</b>	DAIB/2023/03 Oficios de inicio de Auditoría: CSCJN/DGA/DAIB-50-2023.
<b>Criterios de Selección:</b>	Antecedentes de revisiones anteriores.
<b>Objetivo:</b>	Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2022.
<b>Período de Revisión:</b>	Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022
<b>Alcance:</b>	Se informa sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al 31 de diciembre de 2022, y da a conocer en qué medida las áreas administrativas los utilizaron, en el cumplimiento de las actividades encomendadas para el cuarto trimestre de dicho año.
<b>Área auditada:</b>	Dirección General de Tecnologías de la Información.

### Procedimientos de auditoría aplicados:

- 1 Antecedentes.
  - 1.1 Identificar el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su representatividad frente al asignado al Poder Judicial de la Federación.
- 2 Análisis presupuestal.
  - 2.1 Informar sobre el estado del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al 31 de diciembre de 2022.
- 3 Disposición de recursos.
  - 3.1 Recursos puestos a disposición por las unidades responsables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por concepto de ahorros y economías de enero a diciembre de 2022.
- 4 Conclusiones:
  - 4.1 Determinar la información presupuestal relevante.

### Resultados:

El 7 de noviembre de 2022, el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2023", en el que se estableció realizar, entre otras revisiones, cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestales y Financieros".

Para cumplir con la atribución descrita en el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2023/03 "Análisis Presupuestal y Financiero", correspondiente al ejercicio fiscal de 2022.

Para el ejercicio fiscal de 2022, el presupuesto asignado al PJJ fue de \$73,723,020,424.00 pesos (100.0%). De esa cantidad se autorizaron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) \$65,640,979,577.00 pesos (89.0%); a la SCJN \$5,284,902,847.00 pesos (7.2%), y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) \$2,797,138,000.00 pesos (3.8%).

El presente reporte corresponde al cuarto trimestre de 2022, lo que significa que considera los recursos suministrados a este Alto Tribunal de enero a diciembre de 2022.

La distribución trimestral de los recursos autorizados a la SCJN se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO DISTRIBUIDO POR TRIMESTRE, 2022 (Pesos)

Trimestre	Importe
Primero	\$1,175,306,090.00
Segundo	\$1,226,583,632.00
Tercero	\$1,225,832,741.00
Cuarto	\$1,657,180,384.00
<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

El presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2022, por capítulo de gasto, se indica en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2022 (Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Importe
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00
	<b>Total:</b>	<b>\$5,284,902,847.00</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

De los \$5,284,902,847.00 pesos presupuestados para 2022, el 82.0% (\$4,333,098,564.00 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales"; mientras que el 18.0% (\$951,804,283.00 pesos)

restante se programó para los capítulos 2000 a 6000, para que las unidades responsables cumplieran con las actividades a su cargo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron adecuaciones al presupuesto autorizado (\$5,284,902,847.00 pesos) por \$69,108,612.44 pesos, razón por la que se modificó a \$5,354,011,459.44 pesos.

Dichas adecuaciones se debieron a ingresos excedentes<sup>1/</sup> obtenidos de enero a diciembre 2022.

Las adecuaciones presupuestarias al presupuesto autorizado, por capítulo de gasto, se muestran a continuación:

**ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, 2022**  
(Pesos)

Capítulo	Nombre	Presupuesto		
		Original	Adecuaciones	Modificado
1000	Servicios Personales.	\$4,333,098,564.00	\$0.00	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$72,808,415.00	(\$7,664,581.04)	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$833,160,760.00	\$17,809,356.75	\$850,970,116.75
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$36,178,368.00	\$50,188.13	\$36,228,556.13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,660,740.00	\$8,814,157.54	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$1,996,000.00	\$0,099,491.06	\$2,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>69,108,612.44</b>	<b>\$5,354,011,459.44</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el capítulo 1000 representó el 80.9% (\$4,333,098,564.00 pesos) del presupuesto modificado, mientras que el 19.1% (\$1,020,912,895.44 pesos) se orientó a los capítulos de gasto 2000 a 6000, para el desarrollo de las actividades a cargo de las unidades responsables.

La SCJN registró un presupuesto ejercido (pagado) por \$4,848,761,096.30 pesos al 31 de diciembre de 2022, lo que significó que las unidades responsables contaron con la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas. Además, se registró un gasto contable de \$493,589,814.38 pesos (presupuesto devengado o pasivo), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios, cuyo pago se realizó en meses posteriores.

Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y devengado a diciembre de 2022 se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO Y DEVENGADO, 2022**  
(Pesos)

Núm.	Capítulo de gasto Nombre	Presupuesto		Total
		Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales.	\$4,091,768,408.50	\$241,330,155.50	\$4,333,098,564.00
2000	Materiales y Suministros.	\$59,191,808.32	\$5,952,025.64	\$65,143,833.96
3000	Servicios Generales.	\$608,951,958.80	\$232,525,899.63	\$841,477,858.43
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$31,719,250.98	\$2,341,014.71	\$34,060,265.69
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$12,336,460.66	\$4,138,436.88	\$16,474,897.54
6000	Inversión Pública.	\$44,793,209.04	\$7,302,282.02	\$52,095,491.06
<b>Total:</b>		<b>\$4,848,761,096.30</b>	<b>\$493,589,814.38</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Como se observa en la tabla, de los \$5,342,350,910.68 pesos (100%) ejercidos pagados y devengados en 2022, un monto de \$4,333,098,564.00 pesos (81.1%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se utilizaron \$1,009,252,346.68 pesos (18.9%), los cuales se orientaron a la ejecución de actividades a cargo de las áreas administrativas.

Al 31 de diciembre de 2022, la SCJN reportó que se reorientaron \$253,305,925.35 pesos a requerimientos presupuestarios distintos a los originalmente programados. Dicha cantidad se

<sup>1/</sup> **AGA II/2019. Artículo 50.** Los ingresos excedentes se clasifican en productos y aprovechamientos, y se originan, entre otros, por los conceptos siguientes: **Fracción I.** Los intereses de cuentas de cheques e inversiones; **Fracción II.** La asignación de espacios para máquinas expendedoras de alimentos; **Fracción III.** La venta de bienes no útiles; **Fracción IV.** Las cuotas o cobros de acceso; **Fracción V.** La venta de bases de licitación; **Fracción VI.** La venta de discos compactos y publicaciones; **Fracción VII.** La venta de material de desecho; **Fracción VIII.** La indemnización por siniestros; **Fracción IX:** las sanciones económicas a proveedores, prestadores de servicios y contratistas; **Fracción X.** Las cuotas de recuperación, y **Fracción XI.** Los demás previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.

conformó por \$184,197,312.91 pesos (ahorros<sup>2/</sup> y economías<sup>3/</sup>) y \$69,108,612.44 pesos (ingresos excedentes), los cuales se utilizaron en la ejecución de requerimientos nuevos.

A la misma fecha, se registraron \$11,660,548.76 pesos sin ejercer, mismos que se devolvieron a la TESOFE el 5 de enero de 2023.

Por unidad responsable, el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2022 se indica en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2022**  
(Pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Ampliaciones o Reducciones	Ahorros y Economías	Presupuesto reintegrado a la TESOFE	Presupuesto Ejercido
Unidades responsables diversas.	107*	\$4,515,812,604.00	\$381,876,830.72	(\$80,522,473.46)	\$0.00	\$4,817,166,961.26
Plataforma soporte procesos administrativos.		\$0.00	\$9,722,503.82	(\$4,618,034.37)	\$0.00	\$5,104,469.45
Centro de operaciones de ciberseguridad.	DGTI	\$8,994,455.00	\$31,386,349.00	(\$1,304,845.78)	\$0.00	\$39,075,958.22
Modernización y Automatización de Procesos.		\$307,796,582.00	(\$1,892,967.48)	(\$47,434,224.78)	\$0.00	\$258,469,389.74
Suministros y Servicios Generales.	DGRM	\$169,321,423.00	(\$12,216,025.55)	(\$32,493,969.60)	\$0.00	\$124,611,427.85
Reacondicionamiento de Almacén de Zaragoza		\$0.00	\$26,911,166.84	(\$1,844,970.83)	\$0.00	\$25,066,196.01
Sist Supresión de Incendio Detec y Alarm		\$0.00	\$4,748,396.81	(\$1.00)	\$0.00	\$4,748,395.81
Servicio Pilotes de Control Edif Alterno		\$0.00	\$3,099,870.00	(\$873,457.50)	\$0.00	\$2,226,412.50
Serv Aire Acondic y Sist Exrac 7 Inmueb		\$0.00	\$6,447,913.00	(\$4,012,475.60)	\$0.00	\$2,435,437.40
Impermeabilización CCJ Oaxaca		\$0.00	\$921,587.00	(\$488,371.08)	\$0.00	\$433,215.92
Adecuación y Ampliación CCJ Toluca	DGIF	\$0.00	\$5,278,967.37	(\$1,100,000.00)	\$0.00	\$4,178,967.37
Adecuación y Ampliación CCJ Culiacán		\$0.00	\$5,859,388.54	(\$1,400,000.00)	\$0.00	\$4,459,388.54
Reparación Siniestro en la CCJ Mérida		\$0.00	\$1,691,540.79	(\$335,487.65)	\$0.00	\$1,356,053.14
Reparación Estructural CCJ Acapulco		\$0.00	\$642,559.35	(\$1.00)	\$0.00	\$642,558.35
Adec Área Jubilados-Audit CCJ Monterrey		\$0.00	\$569,345.13	(\$97,197.55)	\$0.00	\$472,147.58
Trabajos de Reparación CCJ La Paz, BCS		\$0.00	\$892,978.22	(\$232,464.05)	\$0.00	\$660,514.17
Proyectos y Obras en Inmuebles CDMX		\$0.00	\$3,964,710.05	(\$597,524.42)	\$0.00	\$3,367,185.63
S O Edificios/Obras/Mantto/Instalaciones		\$39,778,195.00	\$10,298,499.69	(\$6,841,814.24)	\$0.00	\$43,234,880.45
Recursos regularizables.	RR	\$243,199,588.00	(\$411,095,000.86)	\$184,197,312.91	(\$11,660,548.76)	\$4,641,351.29
<b>Total:</b>		<b>\$5,284,902,847.00</b>	<b>\$69,108,612.44</b>	<b>\$0.00</b>	<b>(\$11,660,548.76)</b>	<b>\$5,342,350,910.68</b>

FUENTE: Datos contenidos en el SIA.

Para el ejercicio fiscal de 2023, esta Contraloría estará atenta a la oportunidad con que las unidades responsables ejerzan los recursos destinados al desarrollo de los proyectos presupuestales previstos en los Programas Anuales de Necesidades, lo cual se realizará a través del seguimiento trimestral plasmado en los reportes en los que se analiza el estado presupuestal y financiero institucional.

Lo anterior, brindará información veraz y confiable para la adecuada toma de decisiones, lo que contribuirá en el cumplimiento de los aspectos previstos en apartado "a. Ahorro presupuestal", de la línea "2.3 Reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la SCJN y el CJF", del documento "Líneas Generales de Trabajo para el Desarrollo Institucional 2023-2026" de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

## ACCIÓN EMITIDA

No se emitieron acciones.

## Resumen de observaciones

No se determinaron resultados con observación.

<sup>2/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción III.** Ahorro presupuestario. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las Unidades Responsables hayan cumplido las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

<sup>3/</sup> AGA II/2019. Artículo 3. Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por. **Fracción XXXI.** Economía presupuestaria. Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

rM+pD6pcDDaPwCP2EIEdZL7y1IRo6sIEQBy6wF-F18=

## Conclusión del trabajo de Dirección General de Auditoría:

El reporte se elaboró con la información proporcionada por la **Dirección General de Tecnologías de la Información**, con base en los resultados obtenidos en el análisis presupuestal y financiero practicado, cuyo objetivo fue informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, del cual no se concluyeron incumplimientos normativos.

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez**  
Director General de Auditoría

**Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña**  
Director de Auditoría Integral "B"

"El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas".

rM+pD6pcDDaAPwCP2EIEdZLy7i11Ro6sIEQBy6wFFt8=